



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 018-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 14 de enero de 2020

VISTO:

Las Resoluciones N° 001 al 006/2020-CF-FZ-UNASTM, del Consejo de la Facultad de Zootecnia; sobre otorgamiento de grados académicos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto; el Consejo de la Facultad de Zootecnia, aprueba el otorgamiento de los grados académicos de Bachiller en Ciencias Pecuarias, a los egresados: JANS MIJAIL SANGAMA VEGA, NATHALY VERENIZ ESCURRA ERAZO, DENCY MIRELI VILCHEZ DIAZ, ROY FRANCOIS ZEVALLOS CARRANZA, FERNANDO JESUS VEGA LAURENTE y JHORDAN ORTEGA PEREA; de conformidad con lo establecido por los artículos 10° y 11° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto en los artículos 121°, inc. k) y 140° inc. k), respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades, tal como lo establece el numeral 59.9 del Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 14 de enero de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Otorgar los grados académicos de Bachiller en Ciencias Pecuarias, a los siguientes egresados:

1. JANS MIJAIL SANGAMA VEGA
2. NATHALY VERENIZ ESCURRA ERAZO
3. DENCY MIRELI VILCHEZ DIAZ
4. ROY FRANCOIS ZEVALLOS CARRANZA
5. FERNANDO JESUS VEGA LAURENTE
6. JHORDAN ORTEGA PEREA

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL